Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad
LUZ PARA TODOS

RESUMEN EJECUTIVO

Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2021 de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, elaborada en cumplimiento de las Normas de Auditoria Gubernamental, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, el Procedimiento para la formulación y control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna aprobada con Resolución CGE-152/2017 de 29 de diciembre de 2017, Nota CGE/SCNC/183-20/2020 de 13 de agosto de 2020, emitida por la Contraloría General del Estado.

El objetivo de este programa es establecer una estrategia para alcanzar una cobertura sistemática del control interno de la entidad. Asimismo, constituye la base para la elaboración del POA correspondiente.

El objeto de éste Programa está constituido por toda la documentación e información obtenida y relacionada con el Programa.

Como resultado de ésta Programación se ha establecido las siguientes actividades relacionadas con los objetivos de gestión:

Gestión 2021

- Auditoria de Confiabilidad de los registros y estados financieros al 31/12/2020.
- Auditoria Operativa sobre el proceso de aprobación de costos anuales de inversión al 31/12/2020.
- Auditoria Operativa sobre el proceso de control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados al 31/12/2020.
- Auditoria Operativa sobre el proceso de control de la calidad de distribución para operadores al 31/12/2020.
- Auditoria Operativa sobre el proceso administrativo y control de la tarifa dignidad entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2019.
- Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales al 31/12/2020.
- Revisión anual del cumplimiento del procedimiento del cumplimiento oportuno de la DJBR al 31/12/2020.
- Seguimiento a informes de auditoria

La Paz, 30 de septiembre de 2020

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
VºBº
J.R.V.
AETN